



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERU-JAPON

Nº 149 -2016-SA-DG-INR

RESOLUCION DIRECTORAL

Chorrillos, 03 de Junio del 2016

Visto la Nota Informativa Nº 174-2016-DEIDRIFMENT/INR y Expediente Nº 006075-001 que contiene la Programación de Guardias Hospitalarias del Personal Asistencial, correspondiente al mes junio del 2016 del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0573-92-SA/DM, se aprueba el Reglamento de la Administración de Guardias Hospitalarias, para el personal asistencial de los establecimientos del Ministerio de Salud, estableciendo la forma y procedimiento para la aprobación de la Programación de las Guardias Hospitalarias que efectuará el personal Profesional y no Profesional de la Salud;

Que, los Decretos Supremos Nº 024-2001-SA y Nº 004-2002-SA, aprueban los reglamentos de la Ley de los Profesionales de la salud;

Que, de acuerdo a la Nota Informativa y el Expediente del visto es necesario emitir el acto resolutorio de programación de guardias hospitalarias para el personal asistencial del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo Nº 559, Ley de Trabajo Médico; Ley 27669, Ley del Trabajo de la Enfermera (o); Decreto Legislativo Nº 1153; Decreto Supremo Nº 223-2013-EF;

Que, con Resolución Ministerial Nº 343-2015/MINSA se aprueba la Directiva Administrativa Nº 207-MINSA/DGSP-V.01 "Directiva Administrativa para la Programación de los Turnos del Trabajo Médico en los Hospitales e Institutos Especializados";

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N 701-2004/MINSA que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal; y

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar la Programación de Guardias Hospitalarias del mes de junio del 2016 para el personal asistencial del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, la misma que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MCRR/VH./f/gp.

c.c.

- () Dirección Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Control Interno
- () Oficina de Personal
- () Control de Asistencia y Selección
- () Presupuesto y Remuneraciones
- () Archivo

Dra. Mariana Cori Corrales
Directora General
CNP N° 33754 RNE N° 17245
Ministerio de Salud
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

PROGRAMACIÓN DE GUARDIAS

JUNIO

2016

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		1 M.C. K. BUSTILLOS R1 ZENDER	2 M.C. R. SOTOMAYOR R1 RENGIFO	3 M.C. J. RADO R1 QUENTA	4 M.C. E. SANCHEZ R1 GABINO	5 M.C. E. MAYORGA R1 LIENDO
6 M.C. J. PAJAYA R1 LIVIAC	7 M.C. E. MAYORGA R1 MORA	8 M.C. J. CASTRO R1 MARADIEGUE	9 M.C. R. SOTOMAYOR R2 AVILA	10 M.C. J. PAJAYA R2 VILCA	11 M.C. E. SANCHEZ R2 YANA	12 M.C. J. RADO R2 PALOMINO
M.C. M. MENDEZ	M.C. J. PAJAYA	M.C. K. BUSTILLOS	M.C. C. VALVERDE	M.C. M. MENDEZ	M.C. J. RADO	M.C. A. BECERRA
13 M.C. J. CASTRO R2 AVILA	14 M.C. C. VALVERDE R2 TITO	15 M.C. E. ZAVALAETA R1 GARCIA	16 M.C. L. BEJAR R2 HERRERA	17 M.C. H. ALIAGA R1 ASENCIOS	18 M.C. L. JUAREZ R1 ZENDER	19 M.C. E. MAYORGA R1 GABINO
M.C. J. PAJAYA	M.C. L. BAUTISTA	M.C. M. MENDEZ	M.C. R. SOTOMAYOR	M.C. M. MENDEZ	M.C. J. RADO	M.C. E. SANCHEZ
20 M.C. L. BAUTISTA R1 GARCIA	21 M.C. A. BECERRA R2 VILCA	22 M.C. M. MENDEZ R1 GARCIA	23 M.C. L. BAUTISTA R2 AVILA	24 M.C. L. JUAREZ R1 ASENCIOS	25 M.C. R. COCK R1 PACHAS	26 M.C. H. ALIAGA R1 LEON
M.C. L. BEJAR	M.C. L. BAUTISTA	M.C. H. ALIAGA	M.C. C. VALVERDE	M.C. J. CASTRO	M.C. E. ZAVALAETA	M.C. A. BECERRA
27 M.C. K. BUSTILLOS R1 GABINO	28 M.C. E. MAYORGA R2 QUINTEROS	29 M.C. L. BEJAR R2 PALOMINO	30 M.C. L. JUAREZ R2 LUNA			
M.C. L. BEJAR	M.C. J. CASTRO	M.C. R. COCK	M.C. H. ALIAGA			

VACACIONES



M.C. JAIME CUSIHUAMAN ALVAREZ
 Director Ejecutivo
 CMP 3716 RNE 11171
 Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y
 Rehabilitación Integral en Funciones Mentales
 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
 "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" ANASTASIO PEÑUJUAN